

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 6

ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA ADQUISICIÓN DE FILTROS Y ACEITE PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LA CENTRAL DE GENERACIÓN DIESEL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN
RESPONSABLE	LÍDER DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN
FECHA DE ELABORACION	AGOSTO DE 2023
SUPERVISOR	POR DEFINIR
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

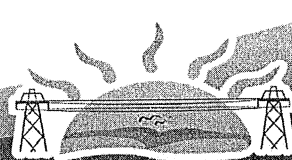
El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que, en la actualidad la Empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, realiza la actividad de generación de energía eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas, mediante grupos electrógenos y otras tecnologías.

Que, dentro de los procesos de generación es necesario realizar rutinas de Mantenimientos preventivos y correctivos para los Equipos con los cuales se genera el servicio de energía en las diferentes centrales, que para lograr este objetivo se ha contemplado el cambio de aceite, líquido refrigerante, correas, filtros y baterías los cuales se deben efectuar en determinado tiempo de operación del equipo como lo indica el fabricante en su manual de mantenimiento, con el fin de garantizar la vida útil del motor y sus diversos componentes, por lo tanto, se hace necesario e indispensable contar con un Stock de elementos para tal fin.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 6

Así las cosas y teniendo en cuenta la operatividad de los grupos electrógenos en la central de generación de la localidad de Cumaribo, se debe contemplar la adquisición de filtros de combustible, filtros y lubricantes como lo indica el coordinador de la central, Arbeiro Berroteran Lesmes, bajo memorando N° 20232800003042 del 16 de junio de 2023.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE FILTROS Y ACEITE PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LA CENTRAL DE GENERACIÓN DIESEL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO.

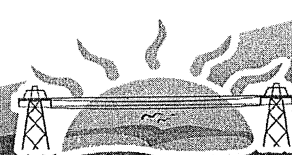
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

MATERIALES					
Cumaribo Vichada					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Rubro Presupuestal	Código CPC
1	Filtro de combustible REF FS1006 o REF equivalente	UND	12	Herramientas y Materiales Eléctricos 2.4.5.01.04.01	4391506
2	Filtro de aceite REF BD7154 o REF equivalente	UND	6	Herramientas y Materiales Eléctricos 2.4.5.01.04.02	4391502
3	Filtro de aire REF AF25596 o REF equivalente	UND	4	Herramientas y Materiales Eléctricos 2.4.5.01.04.03	4391504
4	Lubricante 15W40 CI Marca Mobil Para Motores Diésel	Tambor	3	Lubricantes y Grasas 2.4.5.01.03.06	3338009

ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de: Hasta treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 6

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: 1) Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; 2) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar; 3) El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar; 4) Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista, los elementos deben ser entregados en buen estado y sellados; 5) El Contratista se compromete a efectuar de manera inmediata el cambio de los elementos que no sean los requeridos y/o no correspondan a las especificaciones técnicas de los equipos a los cuales se les va a efectuar el mantenimiento; 6) El contratista se compromete a entregar los elementos en la localidad descrita en la tabla de especificaciones técnicas de la necesidad en perfectas condiciones.

OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, se obliga a: 1) Vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato; 2) Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la factura y los soportes de la misma; 3) Vigilar y controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.

GARANTÍAS:

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., identificada con el NIT. 842.000.155-8 garantizando mediante una compañía legalmente constituida en el país, las garantías correspondientes a la póliza de cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así:

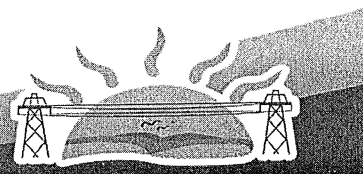
- Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más;
- Calidad de los elementos suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta **TREINTA (30) DÍAS** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a entregar los elementos objeto del contrato, en la Empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, en la Localidad de Cumaribo, de conformidad con su propuesta presentada.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 6

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará el proceso de conformidad con el Capítulo VII los numerales 3.2. y 3.2.1. del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**), en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACIÓN CON PLURALIDAD DE OFERENTES**.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.140.600,00)**, los cuales se imputarán con cargo a los rubros presupuestales **2.4.5.01.04.01, 2.4.5.01.04.02, 2.4.5.01.04.03 y 2.4.5.01.03.06 HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.140.600,00)**, valor que **ELECTROVICHADA S.A. ESP** pagará de la siguiente manera: Un (1) único pago por valor de: **VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.140.600,00)**, cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de Compraventa.

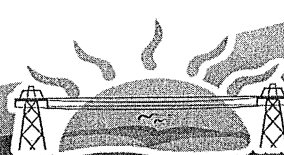
PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 6

- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad, con fecha de impresión del año 2023.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Medidas Correctivas.

ELEGIBILIDAD

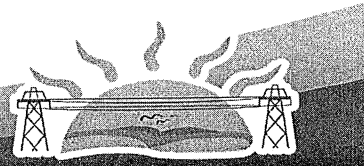
La Empresa de Energía Eléctrica de Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, a través del Líder de Generación y Distribución quien efectuará la evaluación de los factores técnicos y económicos.

El factor de selección para este tipo de proceso es el precio ofrecido por el oferente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** deberá elegir la propuesta que sea más beneficiosa para la Empresa, siempre y cuando esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.

En caso de que la oferta de menor precio constituya una oferta con valor artificialmente bajo, y esta sea rechazada, la Empresa podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, la empresa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista se compromete a utilizar los medios logísticos, operativos y tecnológicos necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar por parte de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**



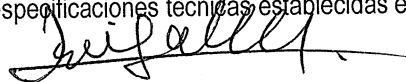
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 6

MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

1	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el	Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de	1	2	3	Bajo	Contratista	Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada	1	2	3	Bajo	No	Supervisor Designado	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Seguimiento a la ejecución del	Mensual

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que la Gerencia designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento de las actividades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de Compraventa.



Luisa Fernanda Valencia Hoyos
Profesional Compras y Suministros

